

**EMPRESAS PÚBLICAS DEL QUINDIO "EPQ" S.A. E.S.P.****ACTA DE COMITÉ EVALUADOR**Código:
GJC-P-01-R-12Versión:
01Fecha emisión:
11/08/2015Página:
1 de 7**DOCUMENTO
CONTROLADO****ACTA NRO.014**

El día 31 de Enero de 2024, se han reunido en la Secretaría General de las Empresas Públicas del Quindío EPQ S.A. (E.S.P.) por convocatoria verbal que hiciera esta oficina, el doctor **JOHN ALEXANDER MORALES ARENAS**, en calidad de Secretario General, la doctora **MARIA DEL SOCORRO MEJIA ZULUAGA** en calidad de Subgerente Administrativa y Financiera, el ingeniero **FERNANDO ANDRES SALAZAR GOMEZ** en calidad de Subgerente de Servicios Públicos Domiciliarios y la doctora **FEDRA ALEJANDRA ARENAS FRANCO** en calidad de Subgerente Comercial y Servicio al Cliente (E), con el fin de adelantar la evaluación del proceso de selección, por la modalidad de Invitación Detallada Nro. 003 de 2024, cuyo objeto es **"REALIZAR EL SUMINISTRO PARA EMPRESAS PÚBLICAS DEL QUINDIO S.A E.S.P, DE MATERIALES, HERRAMIENTA MENOR Y OTROS NECESARIOS, PARA LOS SERVICIOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y GAS"**.

Presupuesto Oficial: **MIL TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$ 1.300.000.000) MCTE**, apropiados por los Certificados de Disponibilidad Presupuestal No.240015 del 10 de enero de 2024, correspondiente a los rubros 2.4.5.02.08.002. "Corte, suspensiones y reconexiones" y 2.4.5.01.04.002. "Micromedición"; y por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.240038 del 16 de enero de 2024 correspondiente al rubro 2.4.5.01.01.001. "Materiales y Suministro".

Que dentro del proceso de contratación presentaron propuestas los proveedores relacionado a continuación:

Nombre	Fecha de Entrega de la propuesta	Hora entrega
MARIA DEL CARMEN GRANADA GOMEZ PROPIETARIA DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO "CASA& FERRETERIA".	29 DE ENERO DE 2024	04:13 P.M
CONSTRUTEQC S.A.S representante legal MAYRA ALEJANDRA AGUIRRE MARTINEZ	29 DE ENERO DE 2024	04:23 P.M

Que de conformidad con el artículo 40 al 45 del Acuerdo No. 002 de 2020 (Manual de Contratación), es obligación del Comité efectuar la verificación sobre la acreditación de los requisitos de la oferta, de conformidad con lo establecido en las condiciones previstas en el Estudio Previo del Contrato, por lo que se procedió a dar traslado a cada uno de los Miembros del Comité de Evaluación para lo de su competencia.

Por lo anterior, se puso a disposición de los miembros del Comité, el Estudio Previo, la Invitación enviada, las propuestas presentadas y como resultado del análisis se tiene:

COMPONENTE FINANCIERO	
	MARIA DEL CARMEN GRANADA GOMEZ
Carta de presentación de la propuesta, se deberá presentar firmada por el oferente y que el valor de la propuesta no sea superior al valor del presupuesto de la entidad.	CUMPLE (Ver: del folio 1 al 44). Presenta carta de presentación de la propuesta debidamente firmada, la cual contiene todos y cada uno de los ítems requeridos por la empresa, cuyo valor unitario y total no supera el valor que fue establecido en el estudio del mercado por la empresa.
Fotocopia del RUT del oferente sea persona natural o jurídica.	CUMPLE (Ver: del folio 46 al 49).

	EMPRESAS PUBLICAS DEL QUINDIO "EPQ" S.A. E.S.P.			
	ACTA DE COMITÉ EVALUADOR			
Código: GJC-P-01-R-12	Versión: 01	Fecha emisión: 11/08/2015	Página: 2 de 7	DOCUMENTO CONTROLADO

Declaración Bienes y Rentas del Representante Legal	CUMPLE (Ver: del folio 54 al 56).
Declaración de Renta persona jurídica del último año gravable.	NO APLICA

COMPONENTE FINANCIERO	
	CONSTRUTECQ S.A.S representante legal MAYRA ALEJANDRA AGUIRRE MARTINEZ
Carta de presentación de la propuesta, se deberá presentar firmada por el oferente y que el valor de la propuesta no sea superior al valor del presupuesto de la entidad	NO CUMPLE (Ver: del folio 1 al 50). Toda vez que algunos de los valores de los precios unitarios de los ítems que quedaron en la carta de presentación de la propuesta superan los valores promedios establecidos en el estudio de mercado realizado por parte de la entidad.
Fotocopia del RUT del oferente sea persona natural o jurídica.	CUMPLE (Ver: del folio 52 al 56).
Declaración Bienes y Rentas del Representante Legal	NO CUMPLE. No se allegó la declaración juramentada de bienes y rentas del representante legal de la persona jurídica.
Declaración de Renta persona jurídica del último año gravable.	CUMPLE (Ver: folio 62).

Revisados los documentos presentados, tal como quedó registrado en el cuadro anterior, la Subgerente Administrativa y Financiera manifiesta que la propuesta presentada por la señora MARIA DEL CARMEN GRANADA GOMEZ propietaria del establecimiento de comercio "Casa & Ferretería" cumple con las condiciones y requisitos financieros solicitados en la invitación a presentar propuesta; por el contrario, la propuesta presentada por CONSTRUTECQ S.A.S representado legalmente por la señora MAYRA ALEJANDRA AGUIRRE MARTINEZ, no cumple con las condiciones y requisitos financieros exigidos por parte de la entidad.

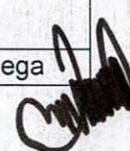
Al igual, la Subgerente manifiesta que el valor de la propuesta presentada por la señora MARIA DEL CARMEN GRANADA GOMEZ propietaria del establecimiento de comercio "Casa & Ferretería", se ajusta al presupuesto estimado en los Estudios de Conveniencia, respaldado debidamente mediante los Certificados de Disponibilidad Presupuestal No.240015 del 10 de enero de 2024 y No.240038 del 16 de enero de 2024.

MARIA DEL SOCORRO MEJIA ZULUAGA

Subgerente Administrativa y Financiera

V.B Profesional de Presupuesto

COMPONENTE JURIDICO	
MARIA DEL CARMEN GRANADA GOMEZ	
Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica.	CUMPLE (Ver: folio 45).
Fotocopia de la libreta militar del representante legal, tratándose de personas jurídicas (aplica para hombres menores a los 50 años).	NO APLICA
Certificado de existencia y representación legal: las personas	CUMPLE (Ver: del folio 50 al 53). Allega



**EMPRESAS PUBLICAS DEL QUINDIO "EPQ" S.A. E.S.P.****ACTA DE COMITÉ EVALUADOR**

Código: GJC-P-01-R-12	Versión: 01	Fecha emisión: 11/08/2015	Página: 3 de 7	DOCUMENTO CONTROLADO
--------------------------	----------------	------------------------------	-------------------	-----------------------------

jurídicas deberán acreditar su existencia y representación legal, mediante certificado expedido por la cámara de comercio correspondiente, con fecha de expedición que no puede ser superior a 1 mes en el momento de la presentación de la propuesta	certificado de existencia y representación legal con fecha de expedición del 16 de enero de 2024.
Hoja de vida de la función pública de la persona natural	CUMPLE (Ver: del folio 57 al 59).
Hoja de vida de la función pública del representante legal de la persona jurídica.	NO APLICA
Declaración de no encontrarse incurso en ninguna inhabilidad e incompatibilidad para contratar.	CUMPLE (Ver: folio 60).
Certificado de Antecedentes Fiscales (contraloría), Disciplinarios (procuraduría), Judiciales (policía nacional) y medidas correctivas (policía nacional), de la persona natural o de la persona jurídica y su representante legal, los cuales deben ser recientes a la fecha de presentación de la propuesta.	CUMPLE, (Ver: del folio 61 al 64). Se allega certificados de Antecedentes Fiscales, Disciplinarios, Judiciales y Medidas Correctivas; estos son verificados por la Empresa.
Certificados deudores morosos del estado expedido por la Contaduría General.	CUMPLE (Ver: folio 65).
Certificados deudores de alimentos morosos – REDAM.	CUMPLE (Ver: folio 66).
Certificación de que la persona jurídica se encuentre al día con las obligaciones de aportes parafiscales (Certificado suscrito por el revisor fiscal con copia de su cédula, tarjeta profesional y certificado de junta de contadores no superior a 3 meses, acreditando estar el día en los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales, cuando aplique. Cuando no se tenga revisor fiscal, la certificación deberá estar suscrita por el representante legal de la persona jurídica); en el caso de persona natural Certificado de afiliación al sistema de seguridad social.	CUMPLE (Ver: folio 67). Allega certificado suscrito manifestando estar al día en los aportes al sistema de seguridad social y aportes parafiscales, suscrito por la propietaria del establecimiento de comercio.

COMPONENTE JURIDICO**CONSTRUTECQ S.A.S representante legal MAYRA ALEJANDRA AGUIRRE MARTINEZ**

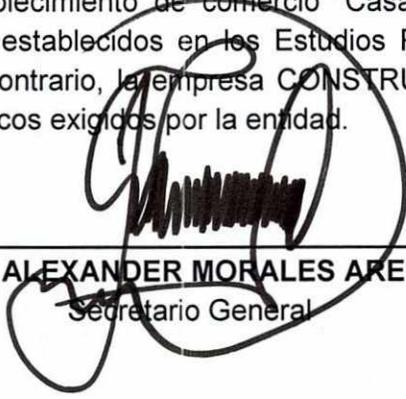
Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica.	CUMPLE (Ver: folio 51).
Fotocopia de la libreta militar del representante legal, tratándose de personas jurídicas (aplica para hombres menores a los 50 años).	NO APLICA
Certificado de existencia y representación legal: las personas jurídicas deberán acreditar su existencia y representación legal, mediante certificado expedido por la cámara de comercio correspondiente, con fecha de expedición que no puede ser superior a 1 mes en el momento de la presentación de la propuesta.	CUMPLE (Ver: del folio 57 al 61). Allega certificado de existencia y representación legal con fecha de expedición del 29 de enero de 2024.
Hoja de vida de la función pública de la persona jurídica	NO CUMPLE. No allega la hoja de vida de la función pública de la persona jurídica.
Hoja de vida de la función pública del representante legal de la persona jurídica.	CUMPLE (Ver: folios 63,64 y 65).
Declaración de no encontrarse incurso en ninguna inhabilidad e	CUMPLE (Ver: folio 66).

**EMPRESAS PUBLICAS DEL QUINDIO "EPQ" S.A. E.S.P.****ACTA DE COMITÉ EVALUADOR**

Código: GJC-P-01-R-12	Versión: 01	Fecha emisión: 11/08/2015	Página: 4 de 7	DOCUMENTO CONTROLADO
--------------------------	----------------	------------------------------	-------------------	-----------------------------

incompatibilidad para contratar.	
Certificado de Antecedentes Fiscales (contraloría), Disciplinarios (procuraduría), Judiciales (policía nacional) y medidas correctivas (policía nacional), de la persona natural o de la persona jurídica y su representante legal, los cuales deben ser recientes a la fecha de presentación de la propuesta.	CUMPLE (Ver: del folio 67 al 72). La entidad verifica los antecedentes Fiscales, Disciplinarios, Judiciales y Medidas Correctivas de la persona jurídica y de su representante legal.
Certificados deudores morosos del estado expedido por la Contaduría General.	CUMPLE (Ver: folios 73 y 74).
Certificados deudores de alimentos morosos – REDAM.	NO CUMPLE. No allega certificado de deudores de alimentos morosos- REDAM.
Certificación de que la persona jurídica se encuentre al día con las obligaciones de aportes parafiscales (Certificado suscrito por el revisor fiscal con copia de su cédula, tarjeta profesional y certificado de junta de contadores no superior a 3 meses, acreditando estar el día en los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales, cuando aplique. Cuando no se tenga revisor fiscal, la certificación deberá estar suscrita por el representante legal de la persona jurídica); en el caso de persona natural Certificado de afiliación al sistema de seguridad social.	CUMPLE (Ver: folio 75). Allega certificado suscrito manifestando estar al día en los aportes al sistema de seguridad social y aportes parafiscales, suscrito por el representante legal.

A continuación el Doctor John Alexander Morales Arenas, Secretario General manifiesta que una vez revisados los documentos jurídicos presentados por los oferentes MARIA DEL CARMEN GRANADA GOMEZ propietaria del establecimiento de comercio "Casa & Ferretería" y por CONSTRUTECQ S.AS representado legalmente por la señora MAYRA ALEJANDRA AGUIRRE MARTINEZ, la señora MARIA DEL CARMEN GRANADA GOMEZ propietaria del establecimiento de comercio "Casa & Ferretería" cumple con todos los requisitos jurídicos establecidos en los Estudios Previos y en la Invitación a presentar propuesta. Por el contrario, la empresa CONSTRUTECQ S.AS incumplió con algunos de los requisitos jurídicos exigidos por la entidad.



JOHN ALEXANDER MORALES ARENAS
Secretario General

COMPONENTE TECNICO Y DE EXPERIENCIA	
MARIA DEL CARMEN GRANADA GOMEZ	
Carta de presentación de la propuesta se deberá presentar firmada por el oferente y que contenga todos los ítems requeridos por la entidad.	CUMPLE (Ver: del folio 1 al 44). Presenta carta de presentación de la propuesta debidamente firmada, la cual contiene todos y cada uno de los ítems requeridos por la empresa.
Experiencia mínima referida a contrataciones anteriores: el oferente deberá adjuntar mínimo dos (2) certificaciones o fotocopias de contratos donde conste que ha suscrito y ejecutado contratos con entidades públicas o privadas cuyo objeto sea de	CUMPLE, (Ver: folios 68 y 69). Allega copia de certificados contractuales expedidos por E.P.Q

**EMPRESAS PUBLICAS DEL QUINDIO "EPQ" S.A. E.S.P.****ACTA DE COMITÉ EVALUADOR**

Código: GJC-P-01-R-12	Versión: 01	Fecha emisión: 11/08/2015	Página: 5 de 7	DOCUMENTO CONTROLADO
--------------------------	----------------	------------------------------	-------------------	-----------------------------

similares características al requerido en este estudio previo y cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuestal oficial.

OBSERVACIÓN: La experiencia puede ser acreditada con alguno de los siguientes documentos:

- Copia del contrato y acta de liquidación del mismo ó
- Certificado expedido por la entidad contratante el cual debe contener como mínimo la siguiente información:
 - Nombre del contratante.
 - Nombre del contratista y su número de identificación.
 - Duración
 - Valor total incluyendo las prórrogas, si hubieren existido.

Para el caso de Consorcios y Uniones temporales la experiencia habilitante será la sumatoria de las experiencias de los integrantes que la tengan de manera proporcional a su participación en el mismo. No obstante, ningún integrante del consorcio o unión temporal podrá acreditar una experiencia general inferior a dos (2) años.

MENOR PRECIO

Se aceptará la oferta que presente el menor precio y cumpla con los requisitos de participación exigidos. Mediante acto administrativo la entidad manifestará la aceptación expresa e incondicional de la oferta, los datos de contacto de la entidad y del supervisor designado.

NOTA 1: El incumplimiento de los criterios antes descritos implicará el rechazo de plano de la propuesta.

NOTA 2: La Empresa verificará en las páginas WEB, de cada organismo de control los antecedentes fiscales, disciplinarios, judiciales y medidas correctivas del oferente que allegue la propuesta.

S.A E.S.P, donde se acredita la ejecución de los contratos de suministro No.007 de 2021 y No.010 de 2022, cuyos objetos son de similares características al requerido en este estudio previo y cuya sumatoria arroja un valor total de \$2.003.700.000 MCTE; superando el valor del presupuesto oficial de la entidad.

COMPONENTE TECNICO Y DE EXPERIENCIA**CONSTRUTECQ S.A.S representante legal MAYRA ALEJANDRA AGUIRRE MARTINEZ**

Carta de presentación de la propuesta se deberá presentar firmada por el oferente y que contenga todos los ítems requeridos por la entidad.

NO CUMPLE (Ver: del folio 1 al 50). A pesar de que presenta carta de presentación de la propuesta debidamente firmada, la cual contiene todos y cada uno de los ítems requeridos por la empresa, los precios unitarios superan el valor promedio establecido por la entidad.

Experiencia mínima referida a contrataciones anteriores: el oferente deberá adjuntar mínimo dos (2) certificaciones o fotocopias de contratos donde conste que ha suscrito y ejecutado contratos con entidades públicas o privadas cuyo objeto sea de similares características al requerido en este estudio previo y cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuestal oficial.

NO CUMPLE. Si bien se allega certificación laboral expedida por Richter Ingeniería LTDA, certificación contractual expedida por Empresas Publicas de Armenia "EPA", certificación contractual expedida por el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario "INPEC" y certificación contractual expedida por la Empresa de Desarrollo Urbano de Armenia

OBSERVACIÓN: La experiencia puede ser acreditada con alguno de los siguientes documentos:

**EMPRESAS PUBLICAS DEL QUINDIO "EPQ" S.A. E.S.P.****ACTA DE COMITÉ EVALUADOR**

Código: GJC-P-01-R-12	Versión: 01	Fecha emisión: 11/08/2015	Página: 6 de 7	DOCUMENTO CONTROLADO
--------------------------	----------------	------------------------------	-------------------	---------------------------------

- Copia del contrato y acta de liquidación del mismo ó
- Certificado expedido por la entidad contratante el cual debe contener como mínimo la siguiente información:
 - Nombre del contratante.
 - Nombre del contratista y su número de identificación.
 - Duración
 - Valor total incluyendo las prórrogas, si hubieren existido.

Para el caso de Consorcios y Uniones temporales la experiencia habilitante será la sumatoria de las experiencias de los integrantes que la tengan de manera proporcional a su participación en el mismo. No obstante, ningún integrante del consorcio o unión temporal podrá acreditar una experiencia general inferior a dos (2) años.

MENOR PRECIO

Se aceptará la oferta que presente el menor precio y cumpla con los requisitos de participación exigidos. Mediante acto administrativo la entidad manifestará la aceptación expresa e incondicional de la oferta, los datos de contacto de la entidad y del supervisor designado.

NOTA 1: El incumplimiento de los criterios antes descritos implicará el rechazo de plano de la propuesta.

NOTA 2: La Empresa verificará en las páginas WEB, de cada organismo de control los antecedentes fiscales, disciplinarios, judiciales y medidas correctivas del oferente que allegue la propuesta.

"EDUA"; en las cuales se relaciona la ejecución de un objeto con similares características al requerido en este estudio previo, la sumatoria total de toda esta experiencia acreditada arroja un valor total de \$189.775.852 MCTE; por ende, no supera el valor del 100% del presupuesto oficial.

El ingeniero FERNANDO ANDRES SALAZAR GOMEZ en calidad de Subgerente de Servicios Públicos Domiciliarios y la doctora YURANY LORENA VILLEGAS ALZATE en calidad de Subgerente Comercial y Atención al Cliente, por su parte manifiestan que la propuesta presentada por la señora MARIA DEL CARMEN GRANADA GOMEZ propietaria del establecimiento de comercio "Casa & Ferretería" cumple con la totalidad de requisitos técnicos y de experiencia establecidos en los Estudios Previos y en la Invitación a presentar propuesta; frente a la propuesta presentada por CONSTRUTECQ S.A.S representada legalmente por la señora MAYRA ALEJANDRA AGUIRRE MARTINEZ, se encuentra que incumplió con el requisito de experiencia exigido por la entidad, en cuanto no acreditó la experiencia que se requería en los Estudios Previos y en la Invitación a presentar propuesta.



FERNANDO ANDRÉS SALAZAR GOMEZ
Subgerente de Servicios Públicos Domiciliarios

FEDRA ALEJANDRA ARENAS FRANCO
Subgerente Comercial y Atención al Cliente (E)



EMPRESAS PUBLICAS DEL QUINDIO "EPQ" S.A. E.S.P.

ACTA DE COMITÉ EVALUADOR

Código: GJC-P-01-R-12	Versión: 01	Fecha emisión: 11/08/2015	Página: 7 de 7	DOCUMENTO CONTROLADO
--------------------------	----------------	------------------------------	-------------------	---------------------------------

Por lo tanto los miembros del Comité de Evaluación manifiestan que la propuesta presentada por MARIA DEL CARMEN GRANADA GOMEZ propietaria del establecimiento de comercio "Casa & Ferretería", se ajusta a los criterios de selección previstos en los Estudios de Conveniencia y además cumple cabalmente con los requisitos legales.

Los miembros del Comité de Evaluación una vez realizado el estudio sobre la propuesta presentada, recomiendan al Gerente General, contratar con MARIA DEL CARMEN GRANADA GOMEZ propietaria del establecimiento de comercio "Casa & Ferretería", identificada con la cédula de ciudadanía número 41.907.888 expedida en Armenia Quindío.